

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **BRONCO DRILLING MX, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LIC. MARCO ANTONIO SLIM DOMIT Y EL ING. ANTONIO GÓMEZ GARCÍA, EN LO SUCESIVO "**EL ENDOSANTE**" Y, POR LA OTRA LA SOCIEDAD DENOMINADA **SERVICIOS SWECOMEX, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALEJANDRO ARCHUNDIA BECERRA, EN LO SUCESIVO "**SERVICIOS SWECOMEX**", DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

## DECLARACIONES

### I.- DECLARA EL "ENDOSANTE":

- a) Ser una sociedad legalmente constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República Mexicana, con domicilio fiscal en Lago Zurich N° 245, Edificio Frisco Piso 2, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, en México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **BDM080521E74**.
- b) Que es propietaria del título que ampara 1 (una) acción, ordinaria, nominativa, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscrita y pagada, del capital social de la sociedad de nacionalidad ecuatoriana, denominada **PROCISA ECUADOR, S.A.**, en lo sucesivo la "ACCIÓN" y la "Emisora", respectivamente, que representa el **0.01%** del capital social de la Emisora.
- c) Que es su deseo vender "LA ACCIÓN" a Servicios Swecomex, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, sin que para ello requiera informar a la Asamblea de Accionistas o al Directorio de **PROCISA ECUADOR, S.A.** ni obtener de dichos organismos autorización previa, conforme a los estatutos sociales vigentes que en este acto, hace del conocimiento de Servicios Swecomex.
- d) Que sus representantes gozan de las facultades suficientes para obligarla en los términos del presente contrato, sin que a la fecha le hayan sido limitadas ni revocadas, según consta en escritura No. 49798, de fecha 16 de diciembre de 2014, pasada ante la fe del Lic. Héctor Manuel Cárdenas Villareal, Notario Público 201 del Distrito Federal.

### II.- DECLARA SERVICIOS SWECOMEX:

- a) Ser una sociedad legalmente constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República Mexicana, con domicilio fiscal en Lago Zurich N° 245, Edificio Frisco Piso 2, Colonia Ampliación Granada, C.P. 11529, en México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **SSW0410129EA**.
- b) Que tiene como objeto social entre otros, la adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones o partes sociales de otras empresas.
- c) Que desea adquirir del Endosante "LA ACCIÓN" representativa del capital social de **PROCISA ECUADOR, S.A.**, de que éste es propietario.



*[Handwritten signature]*  
1

- d) Que su representante goza de las facultades suficientes para obligarla en los términos del presente contrato, sin que a la fecha le hayan sido limitadas ni revocadas, según consta en escritura No.45692, de 16 de octubre de 2008, pasada ante la fe del Notario Público No. 233 del Distrito Federal, Lic. Angel Gilberto Adame López, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la entidad bajo el folio mercantil 3260801 el 20 de enero de 2009.

Vistas las declaraciones de las partes, convienen en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

## CLAUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO.

El Endosante vende a Servicios Swecomex, quien desde este acto compra y adquiere para sí, "LA ACCIÓN" que se relaciona en la declaración I. b) del presente instrumento, representativa del capital social de la sociedad denominada **PROCISA ECUADOR, S.A.**

### SEGUNDA.- PRECIO.

El precio fijado por las partes, quienes declaran ser el justo, es la cantidad de **\$5,821.00 M.N.** (Cinco mil ochocientos veintiún pesos 00/100 Moneda Nacional).

El pago a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarlo Servicios Swecomex al Endosante, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días posteriores a la fecha de firma del presente documento.

### TERCERA.- ENDOSO Y ENTREGA DE TÍTULOS.

El Endosante entrega en este acto "LA ACCIÓN" libre de todo gravamen o limitación de dominio vivo, debidamente endosada en propiedad a favor de Servicios Swecomex, por lo que esta última otorga al respecto el más amplio y eficaz recibo que en derecho corresponda, obligándose a realizar las gestiones que fueren necesarias para que "LA ACCIÓN" quede registrada en un plazo no mayor de cinco días hábiles a su nombre, en los libros de registro respectivo de **PROCISA ECUADOR, S.A.**

### CUARTA.- IMPUESTOS Y AVISOS.

Cada una de las partes del presente contrato, será responsable de presentar los avisos que se requieran ante las autoridades competentes derivadas de la compraventa que en este acto se realiza, y en su caso de realizar el pago de cualesquier impuesto que resulte a su cargo con motivo de la celebración del presente instrumento.

### QUINTA.- DOMICILIOS.

Las partes señalan como sus domicilios para oír y recibir todo tipo de notificaciones los mencionados en el capítulo de declaraciones.



Las partes se obligan a notificarse por escrito cualquier cambio de su domicilio que se suscite durante la vigencia de este contrato, en el entendido, que de no cumplirse con ello, las notificaciones que se efectúen en los domicilios anteriores surtirán todos sus efectos legales.

**SEXTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para el ejercicio de las acciones y derechos que otorga a las partes, éstas se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de México, Distrito Federal, y a las leyes comunes aplicables, renunciando expresamente y desde ahora a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

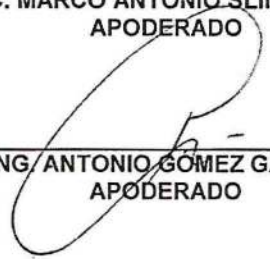
Enteradas las partes del contenido y alcance del presente contrato, lo firman por duplicado en la ciudad de México, Distrito Federal, el día **29 de diciembre de 2014.**

**"ENDOSANTE"**  
**BRONCO DRILLING MX, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARCO ANTONIO SLIM DOMIT**  
**APODERADO**

**"SERVICIOS SWECOMEX"**  
**SERVICIOS SWECOMEX, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALEJANDRO ARCHUNDIA BECERRA**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ANTONIO GOMEZ GARCIA**  
**APODERADO**





| ENTRADA | FECHA      | OPERACION     | CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FIRMA DEL REGISTRADOR                          |
|---------|------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 378783  | 26-11-2004 | C104<br>11000 | <p>CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE</p> <p>NO. ENTRADA 378783 FECHA DE ENTRADA 26/NOV/2004 FOLIO MERCANTIL 326080 * POR ESCRITURA NO. 20739 DE FECHA 12/OCT/2004 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 233 LIC. ANGEL GILBERTO ADAME LOPEZ DE MEXICO DISTRITO FEDERAL A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA SERVICIOS SPOCONEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO, D.F. OBJETO SOCIAL A) PROPORCIONAR, POR CUALQUIERA MEDIOS, PERMITIENDO POR LAS LEYES, ASESORIA PARA TODA CLASE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DE ORGANIZACION TECNICA, DE PLANEACION, DE CONTROL Y EVALUACION DE INVESTIGACION, DE DESARROLLO E INGENIERIA, DE FINANZAS, ASUNTOS JURIDICOS, DE PROCESAMIENTO Y CONTROL DE DATOS, DE RELACIONES INDUSTRIALES Y, EN GENERAL, PROPORCIONAR CUALQUIER CLASE DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EN RELACION CON ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE EMPRESAS, YA SEA LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL EXTRANJERO Y RECIBIR DICHOS SERVICIOS. CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100-- M.N.) LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR: UN CONSEJO DE ADMINISTRACION. ACCIONES-- SUSCRITAS COMO SIGUE, SE NOMBRAN APODERADO(S): ACCIONISTA EJECUTIVO, S.A. DE C.V., 1.00-- CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., 49999.00 ACCIONES, ACCIONISTA EJECUTIVO, S.A. DE C.V., 1.00-- ACCIONES, CONSEJO DE ADMINISTRACION: CONSEJEROS PROPIETARIOS: ARIANDO RIMOLDI NENTIERA, ALFONSO SALAN SLIN, GUILLERMO SIMON MIGUEL, QUINTIN HUMBERTO BOTAS HERNANDEZ, GONZALO LIRA-CORREA. FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: PRESIDENTE: ARIANDO RIMOLDI NENTIERA, SECRETARIO PROPIETARIO: ALEJANDRO ARCHONDA BECERRA, SECRETARIO SUPLENTE, RODRIGO GARDUÑO MAULEON, COMISARIO PROPIETARIO, FRANCISCO MACIAS VALADEZ TREVINO Y COMISARIO SUPLENTE, JORGE ISIDORO PERALTA ALVAREZ. CLAUDIA DE EXTRANJERIA: ADMISION. NUMERO TOTAL DE ACCIONES-- 50,000 VALOR DE CADA ACCION \$1,000.00. N. PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 925754 DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. EXPEDIENTE NO. 200409023051 OBSERVACIONES: DESIGNAN APODERADOS-- A) JOSE HUMBERTO GUTIERREZ OLIVERA, SUJETANETA, FIRMA "A", QUINTIN HUMBERTO BOTAS HERNANDEZ, FIRMA "B", ARIANDO RIMOLDI NENTIERA, FIRMA "C", ALEJANDRO ARCHONDA BECERRA, FIRMA "D", JOSE RAMON NEVAREZ JACOYES, FIRMA "E", GONZALO LIRA-CORREA, FIRMA "F", ALEJANDRO MACIAS NAVA, FIRMA "G", ENRIQUE MANUEL PALMA CEBALLOS, FIRMA "H", GUILLERMO MIGUEL VALDIVIA, FIRMA "I", PAUL ALEJANDRO GALANTE GOMEZ, FIRMA "J", GABRIEL FELIPE ROBERTO MARTINEZ MONTESINO ARELLANO, FIRMA "K", RAUL LOPEZ MARTINEZ, FIRMA "L", GABRIEL FELIPE ROBERTO MARTINEZ MONTESINO ARELLANO, VALERIA CAMPOS FIRMA "M", QUIENES TENDRAN PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO SOLAMENTE LOS DE FIRMA "A" O "B" o "C" o "D", FACULTADES DE SUSTITUCION DEL PODER-- GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, RESERVANDOSE EL EJERCICIO DEL MISMO PARA OTORGAR PODERES-- CON LA LIMITACION HECHA EN EL PUNTO ANTERIOR. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION-- MANCOMUNADA CON CUALQUIER OTRO APODERADO CON ESTA MISMA FACULTAD. DEBERAN ACTUAR-- CONJUNTAMENTE DOS CUALQUIERA APODERADOS CON CALIDAD DE FIRMA "B" O "C", O BIEN UNO-- CUALQUIERA DE ELLOS, CONJUNTAMENTE CON CUALQUIER OTRO APODERADO QUE TENGA CONFERIDAS O-- AL QUE SE LE LLEGUE A CONFERIR ESTAS MISMAS FACULTADES. SE OTORGA A LOS DE FIRMAS "A",-- INDIVIDUALMENTE Y A LOS DE FIRMA "B" EN FORMA MANCOMUNADA CUALQUIERA DE ELLOS CON--</p> | <p>LIC. MIRIAM JANET<br/>ACOSTA BARRILETA.</p> |

1 / 2 29-ene-15

FECHA DE IMPRESION

06 DIC 2004 16:22:02

CERTIFICADOS





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE  
Monterrey, N.L.,

**BOLETA DE INSCRIPCIÓN**

LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDARON  
INSCRITOS EN EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO

109029 - 1

Control Interno Fecha de Emisión

58

23 / MAYO

/ 2008

Hora de Emisión

14:02:27

Felafario

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR

Nombre / Denominación o Razón Social

**BRONCO DRILLING MX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

Actos Inscritos

| Documento                                                                                   | Año | Descripción              | Fecha<br>Registro | Consecutivo<br>Registro |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------|-------------------|-------------------------|
| 2958                                                                                        | M4  | Constitución de sociedad | 23-05-2008        | 1                       |
| Constantes de Autenticidad de la firma electrónica: 833902021663426696661344024870150416470 |     |                          |                   |                         |

Derechos de Inscripción

Importe \$153.00

REGISTRADOR: LIC. CARLOS REYNALDO AYALA CALVO

RUE Secuencia No. 7817

Esta boleta se generó por medios electrónicos. Los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen en seguida de cada acta, corresponden al sello electrónico autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21 Bis, Fracción II, incisos c) y d) y 30 Bis del Código de Comercio y 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio.

HAGO CONSTAR QUE, La presente Boleta de Inscripción forma parte del Primer Testimonio de la Escritura Pública número 2958 de fecha 21 de Mayo de 2008, pasada ante la fe del suscrito Notario Público y que la misma fue emitida por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, en el Folio Mercantil Electrónico Número 109029-1, el día 23 del mes de Mayo de 2008, que corresponde a la persona moral BRONCO DRILLING MX, S. DE R.L. DE C. V., y que según los caracteres de autenticidad de la firma electrónica que aparecen enseguida del acto mercantil M4 Constitución de Sociedad, la misma fue autorizada por la Secretaría de Economía, dicha boleta fue recibida a Impresa por medios electrónicos, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 21 Bis, Fracción II incisos c) y d); el 30 Bis, 30 Bis I y demás relativos del Código de Comercio y 15 del Reglamento de Registro Público de Comercio. Lo anterior en atención a que el suscrito Notario presentó el acto a inscribir, utilizando medios electrónicos a través del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER-FEDANET), haciendo constar el mantenimiento del archivo íntegro e inalterable a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva. Lo anterior lo hago constar para los efectos legales ha que haya lugar.- DOY FE.

LIC. JORGE MALDONADO MONTEMAYOR  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.-  
MAMJ-660316-CG1.-





Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2014.

Sr. Alejandro Eugenio Díaz Alatraste  
Representante Legal de Procisa Ecuador, S.A.

Estimado señor Díaz:

Los suscritos, Lic. Marco Antonio Slim Domit, portador del pasaporte N° 06320019537 e Ing. Antonio Gómez García, portador del pasaporte N° G01145702, apoderados generales de la empresa Bronco Drilling Mx, S.A. de C.V., de nacionalidad mexicana, por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con esta fecha nuestra representada enajenó a favor de la empresa Servicios Swecomex, S.A. de C.V., de nacionalidad mexicana, cuya identificación fiscal es SSW-041012-9EA, una acción ordinaria, nominativa, representativa del capital social de la compañía Procisa Ecuador, S.A. así como todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

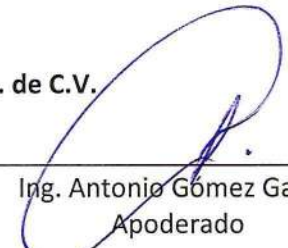
Considerando lo anterior y en virtud de las disposiciones legales aplicables, sírvase registrar la transferencia accionaria antes mencionada en el Libro de Acciones y Accionistas de Procisa Ecuador, S.A., emitir el nuevo título de acciones a favor de Servicios Swecomex, S.A. de C.V. y comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, los apoderados de Bronco Drilling Mx, S.A. de C.V. y el Lic. Alejandro Archundia Becerra, portador del pasaporte N° 07350020596, apoderado general de Servicios Swecomex, S.A. de C.V.

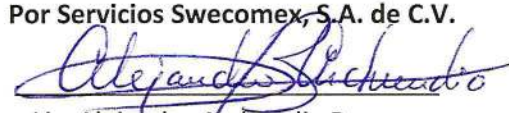
Atentamente,

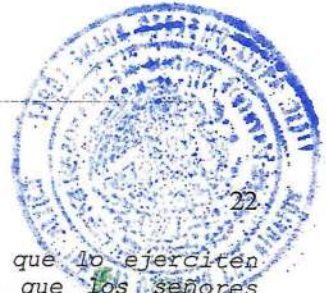
Por Bronco Drilling Mx, S.A. de C.V.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Marco Antonio Slim Domit  
Apoderado

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Antonio Gómez García  
Apoderado

Por Servicios Swecomex, S.A. de C.V.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Archundia Becerra  
Apoderado



Este poder se otorga a los apoderados antes mencionados para que lo ejerciten conjuntamente dos cualesquiera de ellos; en el entendido de que los señores Víctor Manuel Mendoza Hernández y Héctor Rocha Nuñez deberán actuar, siempre uno de ellos, conjuntamente con cualquiera de los señores Quintín Humberto Botas Hernández, Sergio Juventino Mendoza Rodríguez, Alejandro Macías Nava o Alejandro Archundia Becerra... -----

... C L Á U S U L A S -----

PRIMERA.- Queda protocolizada parcialmente el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "SERVICIOS SWECOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día dos de octubre de dos mil ocho, transcrita en forma parcial en el antecedente tercero de este instrumento, para que surta todos sus efectos legales. -----

SEGUNDA.- "SERVICIOS SWECOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorga a favor de los señores... ALEJANDRO ARCHUNDIA BECERRA,... un poder en los términos de la resolución I.1 (uno romano punto uno) del acta de asamblea general ordinaria de accionistas que se protocoliza en este instrumento. -----

TERCERA.- "SERVICIOS SWECOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, otorga a favor de los señores... ALEJANDRO ARCHUNDIA BECERRA,... un poder en los términos de la resolución I.2 (uno romano punto dos) del acta de asamblea general ordinaria de accionistas que se protocoliza en este instrumento." -----

II.- **ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES.**- Los instrumentos relacionados en la presente transcripción se encuentran inscritos, en su caso, de la siguiente manera: -----

a) Instrumento número cuarenta y cinco mil trescientos trece, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil ocho, en el Registro Público de Comercio de esta capital en los folios mercantiles números trescientos veintiséis mil ochenta y trescientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y ocho. -----

III.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- Por instrumento cincuenta mil sesenta y cinco, de fecha diecinueve de octubre de dos mil nueve, ante mí, se hizo constar EL AUMENTO DE SU CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE que resulta de la protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día veintidós de septiembre de dos mil nueve de "SERVICIOS SWECOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE para quedar en la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

IV.- **AMPLIACIÓN AL OBJETO.**- Por instrumento sesenta y dos mil quinientos cincuenta y tres, de fecha dieciocho de abril de dos mil doce, ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta capital en el folio mercantil número trescientos veintiséis mil ochenta se hizo constar la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día nueve de abril de dos mil doce de "SERVICIOS SWECOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE de la que resulta la ampliación al objeto social de la sociedad y la consecuente reforma al artículo tercero de los estatutos sociales y de dicho instrumento copio, en su parte conducente, lo que es del tenor literal siguiente: -----

"...----- C L Á U S U L A S ...-----





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES



Dirección General Jurídica  
y de Estudios Legislativos

D. F.

Apostille

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 78.00

No. Orden 6645

En México el presente documento público ha sido firmado por ANGEL GILBERTO ADAME LOPEZ quien actúa en calidad de NOTARIO 233 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 233 DISTRITO FEDERAL. MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

DISTRITO FEDERAL  
CONSEJERÍA JURÍDICA Y  
DE SERVICIOS LEGALES  
Dirección General Jurídica  
y de Estudios Legislativos

MEXICO, D.F. el 25 de MARZO de 2015.

  
Firma

9370130339169NYM1D7U/Capturado por: mgj

Valide la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/Legalizacion/Apostillar.php>

Clave----> 8e89cb5f3eee4595c4b55bb8a526c402



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL

DISTRITO FEDERAL

3/23/15 6:42:10 PM

1 de 3

ANTECEDENTES REGISTRALES FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 109029\*1

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO 416931

FECHA DE APERTURA 26/01/2015

FECHA DE INSCRIPCIÓN 06/02/2015

CONSEJERÍA  
JURÍDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES

CLAVE M2 ASAMBLEA

POR INSTRUMENTO NO.

VOLUMEN

LIBRO

49,798

DE FECHA 16/12/2014

FORMALIZADO ANTE: TITULAR

CLAVE DEL FEDATARIO 109017201

LIC. HECTOR MANUEL CARDENAS VILLARREAL

ESTADO DISTRITO FEDERAL

MUNICIPIO

CONSTA QUE A SOLICITUD DE:

CARLOS MARTÍNEZ PÉREZ

COMO REPRESENTANTE(S) Y/O DELEGADO(S) DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA  
BRONCO DRILLING MX, S.A. DE C.V.

SE FORMALIZÓ EL ACTA DE ASAMBLEA:

☒ GENERAL ☐ ESPECIAL

EN CASO DE ASAMBLEA GENERAL SE ESPECIFICA:

☒ ORDINARIA ☐ EXTRAORDINARIA ☐ AMBAS

DE FECHA 10/12/2014

Y SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

☐ CAMBIO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

☐ CAMBIO DE DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL

☐ TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE ☐

NUEVA DENIMINACIÓN/RAZÓN SOCIAL

PERMISO DE LA:

NO.

EXPEDIENTE NO. 0

ECHA

☐ CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

ENTIDAD

MUNICIPIO

☐ MODIFICACIÓN AL OBJETO DE LA SOCIEDAD

☐ AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL FIJO

CAPITAL FIJO

AUMENTO

REDUCCIÓN

CAPITAL SOCIAL FIJO

\$0.00

\$0.00

\$0.00

\$0.00

☒ CON EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL



# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL

DISTRITO FEDERAL



3/23/15 6:42:10 PM

2 de 3

DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA NUEVA SOCIEDAD

**CONSEJERÍA  
JURÍDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES**

☐ ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD

☐ ESCISIÓN TOTAL  
EN BENEFICIO DE:

DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA(S) SOCIEDAD(ES) ESCINDIDA(S):

CAPITAL SOCIAL FIJO ESCINDIDO 0

☐ DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD

CAUSA DE LA DISOLUCIÓN

NOMBRE DE (LOS) LIQUIDADOR (ES):

☐ DEPÓSITO DEL BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACIÓN

☐ LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

☐ EMISIÓN DE OBLIGACIONES

☐ REVOCACIÓN Y/O RENUNCIA DE FUNCIONARIOS Y/O DE APODERADOS

☐ MODIFICACIÓN DE FACULTADES DE FUNCIONARIOS Y/O APODERADOS

☒ NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS Y/O APODERADOS, Y SUS RESPECTIVAS FACULTADES

| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRE  | RFC / CURP | CARGO    | FACULTADES                                                                                              |
|------------------|------------------|---------|------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SLIM             | DOMIT            | CARLOS  |            | APODERAD | PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACTOS DE DOMINIO Y PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO.PODER |
| SPÍNOLA          | GARCÍA           | ARTURO  |            | APODERAD | PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACTOS DE DOMINIO Y PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO.PODER |
| IM               | DOMIT            | MARCO   |            | APODERAD | PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACTOS DE DOMINIO Y PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO.PODER |
| GÓMEZ            | GARCÍA           | ANTONIO |            | APODERAD | PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACTOS DE DOMINIO Y PARA SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO.PODER |

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN 710.00  
MONTO DE SUBSIDIO 0  
FECHA DE PAGO 22/01/2015

BOLETA DE PAGO NO. 9390010283295K2JQF5Y  
BOLETA DE SUBSIDIO NO.